



Ayuntamiento de Móstoles

DECRETO 1947/24

Vista la propuesta de concesión de la Medalla de la Policía Municipal a D. , Agente de Policía Municipal, **DESTINADO EN EL ÁREA DE MEDIACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA**, elevada a esta Alcaldía por el Comisario Principal, Jefe de la Policía Municipal, D. y por el 1er Teniente de Alcalde y Concejal de Seguridad, Emergencia, Movilidad y Medio Ambiente, D. Gabriel Monteserín Prieto.

RESULTANDO: Que ingresó en la Policía Municipal de Móstoles en el año 2007 y desarrolla sus funciones en el actual Área de Mediación y Seguridad Ciudadana, constando en su expediente varias felicitaciones; además, su servicio habitual lo desarrolla con gran dedicación y profesionalidad, hecho que es ampliamente reconocido por sus mandos y subordinados. Entre sus actuaciones meritorias cabe destacar:

El pasado día 17/06/2023, se recibe llamada al Centro Integral de Comunicaciones de este Cuerpo de Policía Municipal indicando el incendio en una vivienda sita en la calle Azorín 33, por lo que se dirigen de inmediato al lugar los policías actuantes, observando que el interior del portal se encuentra lleno de un denso humo con olor a carburante. El origen del incendio está en el tercer piso, encontrándose todo el inmueble lleno de humo, con personas en su interior, debido al peligro inminente se procedió al desalojo de las mismas. El oficial lideró con buen criterio y profesionalidad dando las órdenes precisas para el desalojo del inmueble, debido al gran esfuerzo físico que realizó y de su exposición al humo para poner a salvo a las personas en peligro, tuvo que ser atendido por los servicios sanitarios, además fruto de sus pesquisas lograron la detención del autor del incendio.

El pasado 16 de marzo de 2024, habiendo tenido noticias del secuestro de un joven a cambio de una importante suma de dinero, con gran pericia y astucia localizaron su vehículo, que anteriormente había estado implicado en un accidente de circulación, en el depósito municipal de la grúa. Esperaron a que se presentaran los autores a retirarlo y procedieron a la detención de dos varones y la liberación del rehén.

Por todo ello, ha **demostrado un nivel de profesionalidad extraordinario que le hacen merecedor de esta condecoración.**

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en los artículos 66 y 74 del Reglamento Regulador de los Servicios de Policía Municipal del Ayuntamiento de Móstoles, aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2010, publicado en el B.O.C.M nº 32, de 8 de febrero de 2011.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

VENGO EN DECRETAR:

Primero.- Conceder a D. , la Medalla de la Policía Municipal de Móstoles que le será impuesta, durante la celebración de los actos en honor al Patrón del Cuerpo de la Policía Municipal, San Juan Bautista.

Segundo.- Dar traslado del presente decreto al interesado a los efectos oportunos.

Tercero.- Dar traslado del presente decreto al Comisario Principal, Jefe de la Policía Municipal.

Lo manda y firma el Alcalde, en Móstoles a veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro.

Fdo. D. Manuel Bautista Monjón

Doy fe,
El titular del órgano de Apoyo
a la Junta de Gobierno Local.